La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciativa de Maximiliano MENDOZA de once (11) años de edad, por llevar el bordado de las Islas Malvinas en su guardapolvo.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar al alumno Maximiliano MENDOZA de la Escuela Humberto MILANESSI de la Ciudad de Tartagal Provincia Salta por su convicción y compromiso demostrado con la Causa Malvinas.

Artículo 3º.- Comunicar el respeto y agradecimiento de esta Cámara en nombre del Pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Difundir ampliamente éste reconocimiento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

031

/22.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Tásand Wquiza VICEGOBERNADORA PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO